

Conclusiones del XVI Congreso Español y VI Iberoamericano de Salud Ambiental y IV Jornada de la Asociación Española de Aerobiología

- La salud pública del siglo XXI se enfrenta al reto de que la equidad, la transparencia, la participación ciudadana y la salud guíen las acciones de gobierno. Es tiempo de adaptación.
- La calidad ambiental y los conflictos ambientales están vinculados al desarrollo económico y social, pero sin duda, el impacto ambiental más significativo es la pobreza. El desarrollo sostenible visto como la promoción social, el crecimiento económico y la protección del ambiente serían posibles soluciones a este problema.
- Los estudios de biomonitorización humana son una herramienta de gran utilidad en salud pública y han sido identificados en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente como una herramienta transversal clave que ya se ha empezado a utilizar en la evaluación de los productos químicos.
- Los impactos del incremento de la temperatura media global y de las olas de calor y frío, abarcan prácticamente todos los sectores de la sociedad, con múltiples riesgos para los ecosistemas y los seres humanos, afectando especialmente a los grupos sociales con mayor privación socioeconómica.
- Incorporar acciones y medidas en materia de adaptación y mitigación es ineludible, y junto con la educación para aportar conciencia y sensibilización social han de ser un pilar fundamental sobre el que se debe basar la lucha contra el cambio ambiental global.
- El riesgo asociado a la exposición a las bacterias y genes de resistencia a los antimicrobianos es una amenaza global que afecta a la salud humana, animal y ambiental. Son necesarios más estudios para conocer el comportamiento de los antimicrobianos en el medio ambiente.
- Existe incertidumbre en torno a la exposición, toxicidad e impacto en la salud de microplásticos y nanoplásticos debido a múltiples factores, lo que hace necesario impulsar la investigación. La regulación de los aditivos y los agentes plastificantes y una evaluación realista de la exposición es imprescindible para estimar el impacto en la salud y el medio ambiente.
- La mejora de la determinación analítica del plomo ha puesto de manifiesto que siguen produciéndose efectos adversos a concentraciones que hasta hace pocos años se consideraban seguras. Esto ha sido posible, gracias a la definición de nuevos valores de referencia basados en el cálculo de percentiles sobre datos reales de concentraciones en matrices biológicas, obtenidos a través de estudios de biomonitorización. A su vez, los organismos y agencias de reconocido prestigio que actualizan las evaluaciones del riesgo para la salud por exposición ambiental a metales como el arsénico o el plomo, reafirman la relación que existe entre la exposición ambiental a estos metales con los efectos en salud.
- En relación con la vigilancia y control de vectores y enfermedades de transmisión vectorial, es necesario poner en marcha actuaciones preventivas dirigidas no solamente al control de mosquitos, sino también, frente a otros vectores artrópodos como garrapatas, simúlidos y flebotomos. Las experiencias pioneras implantadas al respecto en nuestro país, deberían reforzarse y extenderse en un marco de mayor coordinación.
- En materia de biocidas, la progresiva implementación del Reglamento BPR requiere la modificación del Real Decreto 1054 para incluir todos los tipos de producto, atender a los avances tecnológicos, actualizar la manipulación de biocidas y los requisitos de capacitación acorde al catálogo nacional de cualificaciones profesionales. También debe renovar las infracciones y sanciones. Las empresas del sector reclaman una regulación con una óptica más amplia, con una definición clara y concisa de los perfiles de capacitación, así como mejoras en la venta *on line* y presencial de los biocidas de uso profesional especializado.
- La actualización de la normativa de prevención y control de la legionelosis, tendrá importantes implicaciones en la inspección sanitaria, especialmente en la supervisión de las evaluaciones del riesgo de cada instalación y en el control de los programas de formación del personal que deberá adaptarse al marco de las cualificaciones. Por otra parte, la participación del sector no debe quedar únicamente en su aportación en los trámites de audiencia, siendo un paso importante su incorporación en comités técnicos asesores.

- Se ha puesto de manifiesto la pertinencia de eliminar la denominación de instalaciones de mayor o menor probabilidad de proliferación y dispersión de *Legionella* del nuevo real decreto, ya que con esa denominación se da una falsa sensación de que son instalaciones de menor riesgo cuando, sin un control adecuado, se ha evidenciado que se asocian a brotes.
- La epidemia por SARS-CoV-2 ha puesto de manifiesto la importancia de la calidad del aire en la prevención de la transmisión de enfermedades respiratorias. La medición de dióxido de carbono se ha establecido como principal medida indirecta de la calidad de aire para espacios cerrados, sobre todo en aquellos de mayor convivencia y estancia prolongada. La ventilación y filtración de aire constituyen dos estrategias básicas para reducir la exposición a bioaerosoles. Es el momento de abordar de manera integral un plan de calidad de aire en espacios interiores.